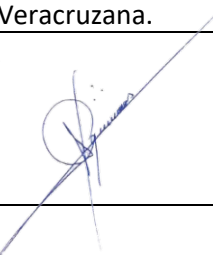




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	3 actas de Junta Académica consistente en 14 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	14/10/2022 Acta 47-2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 18
Junta Académica

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las once horas del día veinte de abril de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 66 fracción II, 67, 68 y 69 de la Ley Orgánica; así como los Artículos 3, 85, 289, 290, 291, 292 y 294 fracción I del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos cincuenta y siete académicos y diez alumnos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Campus Ingenierías, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha cuatro de abril de dos mil veintidós en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. Oscar Velázquez Camilo, Director de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del acta anterior.
4. Elección para la terna de Director de la Facultad de Ciencias Químicas.
5. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

La Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas, informa al pleno que ha considerado como pase de lista el registro efectuado en el ingreso al recinto, mencionando que existe una asistencia de sesenta y siete integrantes de un total de noventa y uno, entre académicos, consejera alumna y representantes de generación, lo cual representa el 73.6 %.

2. Declaración del Quórum Legal.

El Dr. Oscar Velázquez Camilo, declara que existe Quórum legal ya que se cumple con lo establecido en el Estatuto General Artículo 294 fracción I. Cabe aclarar que, posterior a la declaración del quórum legal ingresaron a la videoconferencia ocho académicos más, haciendo un total de setenta y cinco integrantes.

Acto seguido, el C. Director pide permiso al pleno para que permanezca en la Junta como invitado el Mtro. Arturo Petrikowski Del Moral, Secretario Seccional FESAPAUV, Ingeniería Veracruz, con derecho a voz pero sin voto, sometiéndolo a votación, siendo aprobado por unanimidad.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río**

**ACTA No. 18
Junta Académica**

Posteriormente, el Dr. Oscar Velázquez Camilo pone a consideración del pleno el Orden del día, aprobándose por unanimidad.

3. Lectura del Acta anterior.

El Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, solicita se obvie la lectura del acta anterior, el C. Director lo somete a votación, aprobándose por mayoría de votos (setenta y dos votos a favor, un voto en contra y una abstención).

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Elección para la terna de Director de la Facultad de Ciencias Químicas.

El C. Director, Dr. Oscar Velázquez Camilo, informa y lee a la Honorable Junta Académica los requisitos para ser Director de Facultad establecidos en el Artículo 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Posteriormente, solicita al pleno se propongan candidatos a la terna para ser elegidos en votación secreta, de acuerdo a los términos que establece el Artículo 67 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, para lo cual pide se nombren tres escrutadores. A continuación la Mtra. Sara Isabel Chabat Uranga propone al Mtro. Antonio Rosado Capetillo, quien acepta. El Mtro. Gerardo González Chávez se propone él mismo y también el Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, se propone él mismo. Acto seguido el Mtro. Antonio Rosado Capetillo emite la propuesta de incluir a un alumno como escrutador. El Dr. Oscar Velázquez Camilo lo somete a votación aprobándose por unanimidad. La Mtra. Karen Abigail Belmares Morales, propone como escrutadora a la alumna [REDACTED] ¹ [REDACTED] quien acepta. Enseguida el Dr. Oscar Velázquez Camilo solicita al pleno su aprobación para los escrutadores propuestos, aprobándose por unanimidad. Posteriormente el C. Director explica el procedimiento para la votación haciendo entrega de las papeletas electorales, las cuales tienen el sello de la Facultad de Ciencias Químicas, indicando que los asistentes deberán escribir únicamente el nombre del académico por el que se vota. El Mtro. Gerardo González Chávez propone se considere la opción de nombre o número, el Dr. Oscar Velázquez Camilo lo somete a votación, siendo aprobado por mayoría de votos (cuarenta y dos votos a favor). A



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 18
Junta Académica

continuación el C. Director indica se dé inicio con las propuestas. La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, propone a la **Dra. Yolanda Lagunes Paredes**, quien acepta. La Mtra. Rosa Isela Solano Pérez propone al Dr. Casildo Pacheco Martínez, quien agradece pero declina, proponiendo a la **Dra. Margarita Ayala Gómez**, quien acepta la propuesta. La Mtra. Erika Jazmín Ángel De la Cruz propone a la Mtra. María Esther Cerecero Enríquez, quien agradece la propuesta pero declina. La Mtra. Gloria Isabel López Ascorve propone al **Dr. Esli Vázquez Nava**, quien acepta la propuesta. Acto seguido se procede a nombrar a los académicos y alumnos de conformidad con la lista de asistencia para que emitan en secreto su voto en la urna dispuesta ex profeso. Finalizada la votación los escrutadores proceden a extraer las papeletas electorales realizando el conteo correspondiente y obteniendo los resultados siguientes:

Candidato	Votación obtenida
Dra. Yolanda Lagunes Paredes	47
Dra. Margarita Ayala Gómez	17
Dr. Esli Vázquez Nava	10
Total de votos*	74

* Con la aprobación de la Junta Académica un voto fue cancelado ya que no era legible.

Quedado integrada la terna como sigue:

Candidato
Dra. Yolanda Lagunes Paredes
Dra. Margarita Ayala Gómez
Dr. Esli Vázquez Nava

Asuntos generales.

El Mtro. Arturo Petrikowski Del Moral, agradece la invitación a la Junta y comenta que hay información publicada en medios de comunicación en relación a que la FESAPAUV se ha negado al retorno presencial, por lo que él desea aclarar que, por el contrario han



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 18
Junta Académica

estado en coordinación con las autoridades para estar en condiciones de retornar, comenta que se han establecido recomendaciones para que se tengan las condiciones adecuadas para el retorno presencial de manera gradual, indica que ya existe el filtro sanitario, dispensarios con gel, aulas sanitizadas y agua en baños excepto el problema de falta de agua que se tiene en el edificio "C" y que se estima quede en dos días a más tardar, sugiriendo que es importante se haga una planeación para que el retorno sea gradual, reiterando que nunca FESAPAUV se ha negado al retorno presencial.

El Mtro. Agustín Miguel Flores Fuentes, reconoce la labor de autoridades y sindicato pero considera que en atención a los alumnos foráneos se debe notificar con un tiempo pertinente el posible retorno presencial obligatorio. Al respecto, el Mtro. Petrikowski comenta que por ello es necesaria una planeación de parte de las autoridades.

La alumna [REDACTED] considera que para los alumnos lo más conveniente es que lo presencial se realice para el período siguiente, ya que para este periodo no todas las experiencias educativas (EE) serían presenciales y entonces se requerirían que las aulas estén debidamente equipadas para aquellas EE que sean en modo virtual.

La Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz, en uso de la voz comenta que, actualmente el programa educativo de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales se encuentra en el proceso de reacreditación por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C., (CACEI) marco de referencia 2018, solicitando la entrega de la Cédula 0 a todos aquellos académicos que han impartido clases a los alumnos del citado programa educativo, agradeciendo a todos aquellos que ya han colaborado y pidiendo se sumen a este esfuerzo los que faltan.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, expresa que en fechas pasadas el Mtro. Edilberto Absalón y ella tomaron un curso sobre las aulas híbridas por lo que se encuentra en la mejor disposición de replicarlo, ya que se tienen 14 aulas híbridas. El Mtro. Arturo Petrikowski aclara que ese número de aulas son de las 4 facultades que para la Facultad de Ciencias Químicas son sólo 3. El Mtro. Edilberto Absalón Sánchez comenta que el curso no fue a fondo y todavía tiene dudas al respecto. El Dr. Oscar Velázquez Camilo le comenta que verá se complete o expanda la capacitación. Acto seguido el Mtro. Gerardo González Chávez comenta que él ya está impartiendo clases en una de las aulas híbridas por lo que ofrece su apoyo para el manejo de los dispositivos al Mtro. Edilberto Absalón Sánchez y a la Dra. Yolanda Lagunes Paredes.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río**

**ACTA No. 18
Junta Académica**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de esta H. Junta Académica, siendo las trece horas con cinco minutos de la fecha de su celebración, y para constancia de lo acordado se levanta la presente Acta por mí que como Secretaria DOY FE.-----

Doy fe

Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez
Secretaria de Facultad

Dr. Oscar Velázquez Camilo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."